

## *JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ*

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)  
11001311001319960858800 (Exoneración de Alimentos.)

En atención a la documental remitida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

Agregar al plenario y poner en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, la respuesta enviada por el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad EAN de fecha 15 de septiembre de los corrientes, en la cual nos informa que ANDRÉS FELIPE LÓPEZ TOLOSA, se encuentra inscrito y matriculado en esa universidad cursando noveno semestre del programa académico de Lenguas Modernas.

En dicha certificación, el funcionario indicó que el estudiante ANDRÉS FELIPE LÓPEZ TOLOSA, no está cursando la unidad de estudio “práctica profesional” y se encuentra inactivo en el sistema de riesgos laborales.

Por otra parte, fue allegada otra certificación por la Coordinadora de Registro Académico de la universidad EAN, en la cual se informa que el señor ANDRÉS FELIPE TOLOSA, estuvo matriculado en el período académico 2021-1, cursando noveno semestre del programa académico lenguas modernas, metodología virtual.

Como existe una diferencia en las respuestas otorgadas, se ordena oficiar nuevamente a la universidad EAN, para que en el término de cinco (5) días, se informe al despacho si el señor ANDRÉS FELIPE LÓPEZ TOLOSA, se encuentra actualmente estudiando en esa institución. En caso afirmativo deberá indicarse el programa académico, el semestre que está cursando y los semestres que le faltan para culminar la carrera. **Por secretaría, procédase de conformidad por el medio más expedito y eficaz.**

Así mismo, se agrega al plenario y se pone en conocimiento de las partes para los fines legales a que hubiere lugar, la respuesta enviada por la empresa SGS COLOMBIA HOLDING S.A.S., en la cual se informa que el señor ANDRÉS FEIPE LÓPEZ TOLOSA, tiene una relación vigente con esa empresa y actualmente se desempeña en el cargo de ASSOC MGR-ACCOOUNT MANAGEMENT.

NOTIFÍQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0182

HOY: 02 de Noviembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

---

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA